

**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA VI**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA VI**

CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 4/16-C.D., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)

NORMATIVA APLICABLE: Ordenanzas Ord. 4/16-C.D., 2/17-C.D. y Reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo (Ord. N° 1/18-C.D.).

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA VI

EQUIPO DOCENTE: María Laura Negroni, Gabriela Aromataris, Valeria Lizardez, Ariel Parellada

AÑO ACADÉMICO: 2020

ÁREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

AÑO EN QUE SE CURSA: CUARTO AÑO. SEGUNDO SEMESTRE

RÉGIMEN: PROMOCIONAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: AULA TALLER

CARÁCTER: OBLIGATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 39 HORAS

CARGA HORARIA SEMANALES: 3 HORAS

CORRELATIVAS PARA CURSAR: 01 a 018 + 20+31

CORRELATIVAS PARA RENDIR: 37

ENCUADRE DE LA PROPUESTA:

Es una asignatura ubicada en el cuarto año de la carrera de Abogacía en consistencia con los principios adoptados por el Plan de Estudios 2017 de la carrera.

Tiende a comprobar el logro de las competencias previstas para el perfil del egresado.

Por las características de la metodología de enseñanza de la misma se relaciona con las asignaturas previstas en el plan de estudio de espacios curriculares sustanciales y procesales para que el estudiante adquiera una formación integral. Esta materia pretende proporcionar a los estudiantes una formación técnica y práctica, la posibilidad de adquirir las competencias para aplicar los conocimientos en contextos prácticos y situaciones concretas, buscando corregir prácticas perniciosas, antiéticas o antijurídicas.

En la selección de los temas a abordar se tendrán en cuenta especialmente los intereses de los alumnos y de los equipos docentes de las cátedras de Derechos de las Familias, Derechos Reales II, Derecho Procesal Civil y Comercial II y Derecho Concursal, para lo cual se propone una actitud flexible por parte de los docentes de este espacio curricular.

Las actividades propuestas pretenden lograr en los estudiantes saberes integrados de complejidad creciente. En este sentido, este espacio curricular constituye la sexta fase de un proceso de formación práctica que acompañará al estudiante hasta su egreso.

La propuesta también pretende generar la adaptabilidad al cambio para que los futuros profesionales encuentren/conserven y/o progresen en un trabajo satisfactorio para su vida profesional.

Los talleres parten de problemas cotidianos actuales que son atravesados por el ámbito jurídico y en los que se busca mejorar la técnica de la argumentación oral y escrita y la aprehensión de los principios procesales y normas éticas, con un formato que posibilita corregir la comunicación en un clima de confianza.

Asimismo, se propone a los alumnos actuar los sistemas de resolución de conflictos mediante métodos adversariales y no adversariales y valorar los resultados de cada uno de los sistemas de la práctica forense.

El trabajo del equipo docente y de los estudiantes será analizar colaborativamente las prácticas forenses en los distintos roles para poder adquirir capacidades que nos permitan avanzar y conseguir nuestro espacio en un mercado laboral en donde es muy difícil penetrar si no estamos preparados para afrontar cambios.

#### OBJETIVOS GENERALES:

Potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en el estudiante que concurran al logro de las competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios

Proponer a la interpretación de la realidad jurídica, analizando diversas fuentes del derecho para su aplicación en casos concretos.

Adquirir conocimientos y desarrollar capacidades específicas para desempeñarse como abogados en los distintos roles.

Reconocer técnicas y habilidades para el ejercicio de la función de abogados.

Integrar conocimientos teóricos y su aplicación a casos prácticos.

Reflexionar y valorizar la profesión y la importancia de su ejercicio con una actitud de compromiso ético, conciencia de la realidad, responsabilidad y compromiso con la comunidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Resolver casos de complejidad creciente, aplicando herramientas técnicas profesionales.

Reconocer la interrelación entre los temas propuestos y su incidencia en el derecho.

Desarrollar saberes prácticos que faciliten el desempeño en ambientes cambiantes e impredecibles, desde la perspectiva individual y colectiva.

#### EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Recoger la información necesaria.

Confirmar el recorrido de la información.

Confirmar el uso del conocimiento.

Emplear el conocimiento.

Separar en partes, organizarlas y emitir un juicio sobre el logro.

**METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

La cátedra propone la organización del cursado en comisiones para aplicar métodos participativos: técnicas grupales para generar torbellino de ideas, representación de roles, resolución de casos concretos con formato aula taller, breves exposiciones dialogadas. A esos fines, los profesores integrantes de la cátedra no dictarán clases magistrales, entendidas éstas como la exposición unilateral y exclusiva del docente durante la clase, sino que se adopta un método de enseñanza activo con previo diseño de trabajos a ser realizados por los alumnos en clase como tareas de aprendizaje, y bajo la programación, el control y dirección del equipo docente.

La logicidad y coherencia se pretende lograr manteniendo el mismo caso ficticio (nuestra historia) durante todos los encuentros y que ya fuera introducida en Práctica Profesional Supervisada V. Se presentará un problema inicial, complejo y motivador, con el objetivo de desencadenar el aprendizaje autodirigido.

Más concretamente, se propone seguir trabajando a partir de la historia de un edificio y los vínculos jurídicos que genera esta situación entre los personajes.

El proceso de aprendizaje será colaborativo mediante la propuesta de trabajos a realizar en grupos de conformación rotativa de no más de 6 integrantes, ello a los efectos de facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, el conocimiento personal de los alumnos y la evaluación.

**CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO****UNIDAD I: APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FAMILIA A LA RESOLUCIÓN DE CASOS****Objetivos específicos:**

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Reconocer aptitudes para afrontar un caso de familia y los grupos vulnerables involucrados;

Adquirir habilidades para tratar con responsabilidad, amabilidad y criterio integral de conocimiento humano y social al cliente, colegas, jueces, y en general a todos los integrantes de los distintos organismos y poderes que intervengan.

Utilizar los conocimientos adquiridos a los fines de aplicarlos en el caso concreto, asumiendo la defensa del justiciable con seguridad profesional y conocer cada una de las etapas del proceso de familia y el manejo de su intervención tanto en la parte oral como escrita.

Razonar el ejercicio de la profesión de manera responsable, cumpliendo con normas explícitas e implícitas de ética profesional y personal.

**1. Proceso de Familia en la Provincia de Mendoza**

1.1. Características. Principios. Organización. Competencia.

1.2. Diferentes Procesos. Demanda. Contestación. Aplicación supletoria del CPCCYT de la Provincia de Mendoza.

1.3. Incidentes. Nulidades.

1.4. Modos de Notificación. Recursos.

1.5. Ejecuciones. Procesos monitorios.

1.6. Ejercicio ético de la Profesión: función del abogado. Conducta. Deber de probidad y lealtad.

**Bibliografía Obligatoria:**

Código Procesal Civil Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza

Código Procesal de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Mendoza

**Bibliografía Complementaria:**

“Código Procesal de Familia y Violencia Familiar - Provincia de Mendoza. Comentado, concordado y ordenado”. Dirigido por María Delicia Ruggeri y Germán Ferrer, 1ra edición ASC

## **UNIDAD II: APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL A LA RESOLUCIÓN DE CASOS**

### **Objetivos específicos:**

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Identificar los pasos de un proceso judicial.

Adquirir habilidades para poder interrogar a sus clientes.

Realizar un asesoramiento responsable al cliente al momento de decidir iniciar una acción judicial.

Utilizar todos los conocimientos y técnicas necesarios para entablar una demanda y continuar con el desarrollo del proceso hasta su culminación.

Ejercer el rol de abogado actuando con ética profesional.

1. Normas y perspectivas del Código Procesal d Comercial y Tributario de Mendoza.
2. Principios, roles, reglas procesales generales y nuevos modos de gestión de procesos.
  - 2.2. Calificación jurídica del caso. Instrucción temprana. Competencia.
  - 2.3. Proceso de conocimiento: generalidades. Periodo introductorio y Diligencias preliminares. Prueba anticipada.
  - 2.4. Demanda, traslado y contestación. Audiencia inicial: hechos controvertidos y pertinencia de la prueba. Periodo Probatorio: Medios de Prueba. Incorporación. Discusión y sentencia: La audiencia final.
  - 2.5. Los procesos de conocimiento especiales.
3. Los Procesos de Estructura Monitoria y de Ejecución. Supuestos. Preparación de la vía monitoria. Sentencia monitoria. Oposición. Ejecución de sentencia. Procesos Monitorios especiales.
4. Proceso de consumo. Ámbitos. Tipos (mayor y menor cuantía). Reglas especiales

### **Bibliografía obligatoria:**

Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza ley 9001

Código Civil y Comercial de La Nación

Código Procesal Civil y Comercial de La Nación

### **Bibliografía complementaria:**

“Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza”. Dirigido por Inés Rauek de Yanzón y Patricia Canela, 1ra edición, ASC

“Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza, Analizado, anotado, Concordado y Jurisprudencia”, dirigido por Juan Pablo Civit y Gustavo Alejandro Colotto. ASC 2019

## **UNIDAD III: APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMERCIAL ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN DE CASOS**

### **Objetivos específicos:**

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Adquirir los conocimientos necesarios para la resolución de conflictos universales en sede concursal.

Identificar y caracterizar distintos procesos universales comerciales.

Conocer las reglas específicas del proceso de concursos y quiebras, sus etapas y prácticas específicas.

1. Funcionarios del concurso y la quiebra
2. - Normas genéricas: perentoriedad de los plazos
  - 2.1. Inapelabilidad de las resoluciones,
  - 2.2. Notificaciones.
  - 2.3. La perención de instancia.
  - 2.4. Las leyes procesales locales. Incidentes: Casos. Trámite. Prueba. Prueba pericial. Testigos. Apelación. Simultaneidad de incidentes
  - 2.5. Las partes en el proceso.
3. Procesos de verificación de créditos: formas, plazos y reglas de las distintas formas de verificación. Sentencia verificatoria.

**Bibliografía obligatoria:**

ROUILLON Adolfo: "Procedimientos para la declaración de quiebras", Zeus, 1982.  
 ROUILLON Adolfo: "Régimen de concursos y quiebras ley 24.522", Astrea, 8° ed.

**EVALUACION**

**EXAMENES PARCIALES**

FECHA	TEMARIO
PRIMERO:	Clases 1,2 y 3
SEGUNDO:	Clases 5, 6 y 7
TERCERO (Integrador):	Todas las clases
RECUPERATORIO:	

Regularización, promoción y evaluación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D.